30

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00171/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/035/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1827/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2670/2221
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LPML

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011981
FECHA: 29-01-20
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Luis

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820,
Ciudad de México. Tel. 57 40 11 84

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018-2021

ALCALDÍA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.
AMC/035/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820
P R E S E N T E.

Por medio de la presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000131.9/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Alcaldes de las demarcaciones territoriales, a fin de que se implementen acciones de coordinación con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, así como de prevención del delito.

Por lo cual, hago de su conocimiento que esta Alcaldía, en conjunto con la Coordinación de Seguridad Ciudadana de esta demarcación, ha llevado a cabo las siguientes líneas de acción:

- He Participado en las mesas regionales de coordinación para la construcción de la paz y en las reuniones de la Coordinación Territorial de Seguridad Ciudadana MAC-1 y MAC-2 en donde diariamente el gabinete de seguridad conformado por los tres niveles de Gobierno, revisan las incidencias delictivas, a efecto de sumar esfuerzos y establecer líneas de acción al respecto.
- Se da acompañamiento al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), en coordinación con diversas áreas de la Alcaldía, en la revisión de establecimientos mercantiles que funcionan de forma irregular y que venden bebidas Alcohólicas, propiciando delincuencia, a efecto de realizar las acciones legales pertinentes.
- Se participa semanalmente en la instalación de las Comisiones vecinales de Seguridad Ciudadana, organizadas por la Subdirección de Análisis y Seguimiento Territorial del Gobierno de la Ciudad de México, instalándose también el Gabinete

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
28 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:12

CIUDAD INOVADORA Y DE DERECHOS

de Seguridad por parte de las autoridades de la Alcaldía en donde invitamos a los vecinos a involucrarse en la organización y la prevención del delito, así como a establecer una estrecha comunicación con las autoridades correspondientes.

- Se realizan recorridos en las diferentes colonias de la demarcación, con el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, situación que nos permite una proximidad policial con los Ciudadanos de la Demarcación.
- Derivado de las reuniones vecinales, audiencias de la Alcaldía y Recorridos, tomamos conocimiento de los puntos rojos y los hacemos llegar a Inteligencia social del Gobierno de la Ciudad de México, para los efectos correspondientes.
- En coordinación con la policía de la Ciudad de México con funciones para el control de tránsito, se llevó a cabo la remisión de vehículos que cumplían el estado de abandono, conforme al Artículo 35 del reglamento de Tránsito y próximamente, en términos del mismo ordenamiento reformado, se participará en el programa de chatarrización orquestado por el Gobierno de la Ciudad de México.
- Se participa en las sesiones mensuales del Subcomité de Seguridad Escolar, donde participan autoridades académicas y del Gobierno de la Ciudad de México, respecto del cual derivan diferentes líneas de acción en materia de seguridad y prevención del delito para la comunidad escolar en la demarcación.
- Se activan Códigos Protoescolares en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de garantizar el orden en las inmediaciones de los centros de estudios y la integridad física de la comunidad escolar.
- Se realizan platicas de prevención del delito, justicia cívica, bullyng, seguridad infantil, prevención de violencia y cultura de la paz, en donde a la fecha se han visto beneficiadas seis escuelas de la demarcación.

Así mismo, estamos en coordinación diaria con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad y prevención del delito.

Esta alcaldía reitera su compromiso de trabajo para un mejoramiento de la Seguridad en la demarcación.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER
ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía
c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión. Volante de Control AMC/OJA/561/2019
*MCGA.mmzb